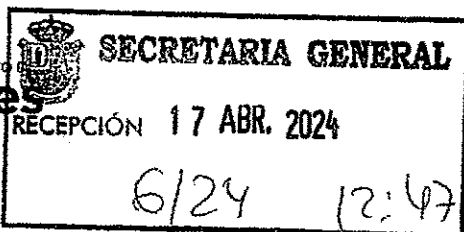




AYUNTAMIENTO
Móstoles



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 25 DE ABRIL SOLICITANDO AL GOBIERNO ESTATAL APOYAR LA PROPOSICIÓN REALIZADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE PODEMOS PARA LA DEROGACIÓN DE LA LEY 15/1997, DE 25 DE ABRIL, SOBRE HABILITACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Bajo el ejecutivo del Partido Popular y de manos del expresidente José María Aznar, se aprobó la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud. Una ley que nació para superar la anterior Ley General de Salud, promovida por el malogrado Ernest Lluch, y que se redactó a imagen y semejanza de las medidas que, varios años antes, había llevado a cabo Margaret Thatcher en Gran Bretaña para la desmantelación del sistema sanitario británico puesto en marcha por los anteriores gobiernos laboristas.

Dicha norma, entre otros efectos, ha servido de paraguas a modelos de gestión indirecta del servicio público de asistencia sanitaria a través de empresas privadas, como las Iniciativas de Financiación Privada y Partenariados Públicos Privados, que reducen los controles públicos e introducen el lucro como motor de conducta y contribuyen a empeorar las condiciones de trabajo del personal sanitario.

Con la puesta en marcha y desarrollo de la Ley 15/1997 se produce una privatización funcional que socava materialmente el carácter público del sistema sanitario, ya que abrió la oportunidad de ver la sanidad pública y la salud de las y los ciudadanos como un nicho de negocio, mediante el cual obtener pingües beneficios, y no como lo que realmente es; un derecho que debe de estar asegurado y protegido.

A raíz de esta ley, se abre el juego de privatizaciones en la gestión de la sanidad pública, lo que supone una auténtica oportunidad de negocio para algunas empresas, dado que cualquier entidad privada puede gestionar centros sanitarios y sociosanitarios.

Esto nos aleja de la percepción de que la sanidad pública constituye un pilar fundamental del Estado de Bienestar y un patrimonio común de nuestra sociedad, y convierte este derecho humano en un bien de mercado.

Desde entonces, el deterioro del sistema de salud es palpable: pérdida de camas hospitalarias, precarización de los contratos, falta de personal y recursos en los centros,...

En la Comunidad de Madrid, los sucesivos gobiernos de Esperanza Aguirre agudizaron esta situación: durante sus mandatos se abrieron once hospitales, pero casi 5.000 puestos de personal sanitario se perdieron por el camino.

En otras comunidades, como Cataluña, el 88% de los servicios sanitarios han pasado ya a manos privadas, lo que nos indica la necesidad de afrontar este problema desde una perspectiva estatal y con vocación de implementación en todo el territorio.

En 2009, se presentaron más de medio millón de firmas solicitando la derogación de la norma. Y, recientemente, el 25 de marzo, las diputadas y diputados de Podemos presentaron al Congreso de los Diputados una Proposición de Ley de medidas para garantizar el carácter público del Sistema Nacional de Salud, con derogación de la Ley 15/1997, de 25 de abril.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno Estatal el apoyo a la Proposición de Ley de medidas para garantizar el carácter público del Sistema Nacional de Salud presentada el 25 de marzo, que deroga la ley 15/1997, de 25 de abril.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y al Consejo Sectorial de Sanidad del Ayuntamiento de Móstoles.

En Móstoles 17 de abril de 2024



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto